



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682

"Año de la Integración Nacional y del Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 331 - 2012-MPH/A

Ayacucho, **22 JUN. 2012**

VISTO:

El Informe N° 141-2012-MPH-A/12 de fecha 12 de junio del 2012 proveniente de la Gerencia Municipal sobre designación del Equipo Técnico de Trabajo – Meta de Identificación de Riesgos de Desastres del 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Informe N° 141-2012-MPH-A/12 de fecha 12 de junio del 2012 la Gerencia Municipal peticona la designación del Equipo Técnico para la Elaboración de un Estudio Técnico de Análisis de Peligro y Vulnerabilidades de un Sector Crítico de Riesgo de Desastre Urbano identificado en el Distrito en materia de vivienda construcción y saneamiento de acuerdo a los criterios establecidos por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; para el cumplimiento de la Meta correspondiente al 2012 según Resolución Directoral N° 008-2012-EF/50.01 con la finalidad de elaborar un estudio técnico de análisis de peligro y vulnerabilidades; por lo que es necesario la conformación de un Equipo Técnico mediante acto resolutivo;

Por lo que, estando a los fundamentos expuestos, y haciendo uso de las facultades conferidas en el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR el Equipo Técnico de Análisis de Peligro y Vulnerabilidades de un Sector Crítico de Riesgo de Desastre Urbano identificado en el Distrito en materia de vivienda, construcción y saneamiento, de acuerdo a los criterios establecidos por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. En consecuencia, designar a los miembros del Equipo Técnico con el siguiente detalle:

EQUIPO TECNICO:

- | | Responsable |
|--|--------------------|
| 1. Arq. HENRY MUÑIZ HUASHUA
Sub Gerente de Planeamiento y Catastro Urbano | Miembro |
| 2. Arq. JAVIER BETALLELUZ URRUCHI
Gerente de Desarrollo Territorial | Miembro |
| 3. Ing. UBALDO SANTIADO HUAROTO
Sub Gerente de Defensa Civil | |



- 4. Lic. JORGE AYALA BALBOA Miembro
Sub Gerente de Participación Vecinal
- 5. CPC. RAYDA PALOMINO VILLAGARAY Miembro
Jefe de la Unidad de Presupuesto y Planes

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los miembros del Equipo Técnico, Gerente Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial, Sub Gerencia de Planeamiento y Catastro, Dirección de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Social, Sub Gerencia de Participación Vecinal y demás órganos estructurados de la Municipalidad conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

ALCALDIA HUAMANGA
AMILCAR HUANCAHUARI TUEROS
ALCALDE

Municipalidad Provincial de Huamanga
Vº Bº
C.P.C. Edwin Morote Huancha
GERENTE
Oficina Municipal

Municipalidad Provincial de Huamanga
Vº Bº
Ms. Juan E. Janampa Janampa
DIRECTOR
Oficina Asesoría Jurídica

Municipalidad Provincial de Huamanga
Vº Bº
Abog. Martín Molina Cárdena
Secretaría General